

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.**

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 4.698,814 por hora	Pesos Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Ocho Con Ochocientos Catorce Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 3.525,452 por hora	Pesos Tres Mil Quinientos Veinticinco Con Cuatrocientos Cincuenta y Dos Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 518,758 por hora por MVA	Pesos Quinientos Dieciocho Con Setecientos Cincuenta y Ocho Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 518,758 por hora por MVA	Pesos Quinientos Dieciocho Con Setecientos Cincuenta y Ocho Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 102.965,775 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Dos Mil Novecientos Sesenta y Cinco Con Setecientos Setenta y Cinco Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	---	--

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) \$ 54.329.416 Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Dieciséis



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-47234630- -APN-SD#ENRE ; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de
TRANSNOA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.